CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE SEGURO DE EXCESOS DE GASTOS MEDICOS PARA LOS AFILIADOS DE LA CAJA BANCARIA.

Asunción, 10 de abril de 2019.

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 03, Acta N° 17 de fecha 08 de abril del 2019 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas en la modalidad de Contratación Via Excepcion "Por Urgencia Impostergable", para el Servicio de Seguro de Execesos de Gastos Medicos para los Jubilados, sus Conyugues y Pensionados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre y verificación de la oferta, en fecha 10 de abril de 2019, siendo las 12:00 horas,presentando oferta la siguiente firma:

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Monto de la Oferta:

Seguidamente se detalla la única oferta presentada. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el total.

CUADRO COMPARTIVO

Ítems del llamado SERVICIO DE SEGURO PARA EXCESO DE GASTOS MÉDICOS con ID: 355.164

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		
					Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Total por Cantidad Mínima	Precio Total por Cantidad Maxima
1	84131506-9999	Servicio de reaseguro	Costo por Mil	Evento	2.375	4.450	532.750	3.795.843.750	7.112.212.500
Precio Total									7.112.212.500

Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

No se realizo ninguna observación en el acta de apertura de ofertas.

Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente la unica oferta en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Constancia SIPE	1541774
Formulario de Precios	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	Cumple SIPE - ACTIVO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta y Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple SIPE - ACTIVO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de la Patente comercial vigente.	Cumple SIPE - ACTIVO

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto N° 21909/03 que prescribe: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas precedentemente, el Comité de Evaluación de ofertas concluye que la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. RUC N°80022314-4, CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del concurso, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, además de presentar el precio económicamente mas conveniente para los intereses de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Oferta recibida.
Cuadro Comparativo de precios.

Atentamente.

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.